

ACTA DE LA PRIMER SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DEC.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 17 de abril de 2017, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Presentación del calendario de sesiones para el año 2017;
3. Seguimiento de acuerdos;
4. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
5. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir;

Durante el período comprendido del 16 de diciembre de 2016 al 16 de abril de 2017, se registraron 44 solicitudes de información.

6. Asuntos Generales.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Lic. Horacio Schroeder Bejarano. Gerente de Administración y Finanzas.
L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova Titular del Órgano Interno de Control.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad se aprobó el orden del día.

2 PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2017.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2017, siendo el siguiente:

API DOS BOCAS	FECHA	HORA
Sesión Ordinaria	1ª Sesión Lunes 17 de abril	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	2ª sesión Viernes 14 de julio	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	3ª sesión Martes 10 de octubre	12:00 hrs.
Sesión Ordinaria	4ª sesión Viernes 15 de diciembre	12:00 hrs.

No habiendo objeción alguna en contra del Calendario de Sesiones se aprobó por unanimidad por los miembros de este comité.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 0918000007016 se informó a los miembros del comité que esta solicitud de información fue desechada por falta de respuesta de y



ciudadano a la solicitud de aclaración y precisión planteada por la Unidad de Transparencia, respecto a la información solicitada.

- Con relación a la solicitud de información 0918000007416 recibida el 01 de diciembre de 2016, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GAF/307/16, GI/143/16 Y GC/583/16 remitido por parte de los: Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería y Lic. Osear Salinas Morga, Gerente de Comercialización, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 0918000007516 recibida el 13 de diciembre de 2016, se brindó respuesta al solicitante enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GI/143/16 remitido por parte del Ing. Hugo Flores Sánchez, Gerente de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que en el último período no se ha presentado ningún ciudadano solicitando información a la ventanilla de la Unidad de Transparencia.

5. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

5.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000000117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000117 recibida el 06 de enero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó copia simple del uso y destino de los recursos públicos incluidos en la partida 26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A

SERVIDORES PÚBLICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimiento de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Lo anterior, con el fin de conocer el presupuesto ejercido, autorizado y/o destinado a la partida antes mencionada para los años 2015, 2016 y 2017. El desglose de las partidas debe contener un listado con nombre, ocupación y/o puesto de la o las personas físicas y/o morales que han sido apoyadas y/o beneficiadas gracias a esta partida presupuesta!"

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de enero de 2017 se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/016/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800000217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 091800000217 misma que se recibió el día 23 de enero de 2017, de la que el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó presupuesto en 2017.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de febrero de 2017 se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/030/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800000317.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 091800000317 recibida el 24 de enero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó de acuerdo con las obligaciones del Gobierno Federal en materia de diseño y aplicación de los instrumentos de la Política Nacional de Igualdad dispuesta en

los artículos 12, 13, 17, 18 Y 20 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con el artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y acciones institucionales. Con base en esta normatividad y afines, solicito la siguiente información y/o documentación:

1. El año en el que esta dependencia inició estrategias para la incorporación/integración de la perspectiva de género en sus acciones.
2. Los documentos, o similares, en donde se especifiquen las acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades sustantivas de esta institución (acciones, decisiones, políticas públicas, etcétera), desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016.
3. El listado de la información desagregada por sexo que esta dependencia generó, desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016.
4. El listado de acciones que en materia de comunicación oficial se han implementado con el objetivo explícito de evitar lenguaje e imágenes sexistas, desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016.
5. El listado de los programas dependientes de la institución que han sido sujetos de incorporación de la perspectiva de género, desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016.
6. El listado de los indicadores con perspectiva de género para acciones institucionales que la dependencia desarrolló (con referencia a los programas o políticas públicas de la misma dependencia) desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016.
7. El listado de las evaluaciones de impacto de género u otro instrumento de análisis de género que la institución elaboró, desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016, así como copia simple de dichas evaluaciones o análisis.
8. El listado de las acciones o programas en cuyo presupuesto la institución incorporó la perspectiva de género, desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016.

9. Copia del plan o programa para la igualdad de género al interior de la organización, desde el inicio de la estrategia o similar para la incorporación/integración de la perspectiva de género en la institución y hasta el 31 de diciembre del 2016.

En caso de que no exista la información solicitada en cada uno de los 9 numerales, agradeceré se me indique de manera específica su inexistencia.

Se informó a los miembros del comité que el día 28 de febrero de 2017 se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/067/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800000417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 091800000417 recibida el 30 de enero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Omelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano en base al artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicitó saber el monto destinado para servicios de comunicación social y publicidad autorizado en sus respectivos presupuestos a concesionarias de radios de uso social, comunitarias e indígenas del país, del 14 de julio de 2014 a la fecha.

De igual forma, en caso de existir asignación de recursos a concesionarias de radios de uso social comunitarias e indígenas del país para servicios de comunicación social y publicidad, solicitó saber ¿Cuáles han sido los concesionarios de radios de uso social, comunitarias e indígenas del país, que han sido beneficiadas? Del 14 de julio de 2014 a la fecha.

Se informó a los miembros del comité que el día 20 de febrero de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GC/114/2017 remitido por parte del Lic. Osear Salinas Morga, Gerente de Comercialización, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800000517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000000517 recibida el 02 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante de acuerdo con las obligaciones del Gobierno Federal en materia de diseño y aplicación de los instrumentos de la Política Nacional de Igualdad dispuesta en los artículos 12, 13, 17, 18 Y 20 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con el artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y acciones institucionales. Con base en esta normatividad y afines, solicito la siguiente información y/o documentación:

1. Solicito información sobre el año en el que la dependencia creó una unidad o grupo dedicado a la incorporación de la perspectiva de género. En particular, solicito la fecha e instrumento de creación, así como el nombre de dicha unidad o grupo y la unidad administrativa a la que se encuentra adscrita.

2. El número total de las personas encargadas del diseño e implementación de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la dependencia, desde la creación de la unidad o grupo dedicado a la incorporación de la perspectiva de género y hasta el 31 de diciembre del 2016. Solicito se detalle el nombramiento o cargo dentro de la institución de cada una de ellas, nivel salarial y área de adscripción.

En caso de no contar con una unidad o grupo dedicado a la incorporación de la perspectiva de género, indicar el personal de la dependencia encargado de dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad dispuesta en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Solicito se detalle su nombramiento o cargo dentro de la institución, nivel salarial y área de adscripción.

3. El número total de empleados públicos que han sido capacitados en materia de incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la dependencia de 2006 al 31 de diciembre del 2016. Solicito detallar qué temas fueron considerados en la capacitación y quién llevó a cabo la capacitación.

En caso de que no exista la información solicitada en cada uno de los 3 numerales, agradeceré se me indique de manera específica su inexistencia.

Se informó a los miembros del comité que el día 28 de febrero de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/039/2017"7 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y

5.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800000817.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 091800000817 recibida el 07 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó el presupuesto original, modificado y ejercido por partida presupuesta! de los años 2000 al 2002 en EXCEL.

Se informó a los miembros del comité que el día 20 de febrero de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/051/2017 remitido por parte del Lic. Horado Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 091800000917.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 091800000917 recibida el 07 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nómina) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002.

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/037/2017 remitido por parte del Lic. Horado Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001017.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001017 recibida el 07 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó se le proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorario, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002.

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/046/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001117 recibida el 07 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó oficio número 7.3.2780.16 del expediente número PARRC 14/2016. Asunto se inicia procedimiento de revocación.

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de febrero de 2017 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir con la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, para que le sea proporcionada la información.

5.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001217 recibida el 08 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó todos los tabuladores de sueldos que aplican y/o aplicaron por tipo de nómina a todos los servidores públicos de su dependencia, así como a los prestadores de servicios (honorarios) en el periodo comprendido del año 2000 al 2002.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/040/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001317.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001317 recibida el 08 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó todos los tabuladores de sueldo que aplican y/o aplicaron por tipo de nómina a todos los servidores públicos de su dependencia, así como a los prestadores de servicios (honorarios) en el periodo comprendido del año 2000 al 2002.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/044/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001417 recibida el 08 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó todos los tabuladores de sueldo que aplican y/o aplicaron por tipo de nómina a todos los servidores públicos de su dependencia, así como a los prestadores de servicios (honorarios) en el periodo comprendido del año 2003 al 2007.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/041/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001517 recibida el 09 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2000 a 2002 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/045/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001617.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001617 recibida el 09 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió todos los organigramas con sus respectivos dictámenes de autorización y manuales administrativos de su dependencia (Organización y procedimiento) publicados en el Diario Oficial de la Federación del año 2003 al 2004.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/042/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001717.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001717 recibida el 09 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó ¿Qué cantidad de personal está clasificado como de 1. base, 2. confianza, 3. eventual y 4. honorarios; 5 y de todos ellos, quienes reciben el seguro de separación individualizada (o prestación análoga)?.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/043/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001817.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001817 recibida el 10 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó todos los organigramas con sus respectivos dictámenes de autorización y manuales administrativos de su dependencia (Organización y procedimiento) publicados en el Diario Oficial de la Federación del año 2005 al 2006.

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/048/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001917.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001917 recibida el 10 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó la información correspondiente a la remuneración bruta y net de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo

honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2003 a 2005 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/047/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.20. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002017.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002017 recibida el 13 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó lo correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2006 a 2008 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/049/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.21. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002117 recibida el 16 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la empresa solicitó balances financieros, estados financieros del año 2016. Pa...

cualquier aclaración, soy el ING. Irving Méndez, representante legal de la empresa Duarte Industrial, mi celular es el 9933470906, mi correo electrónico es irvin84mail.com.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/059/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.22. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002217 recibida el 21 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2009 a 2011 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/055/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.23. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002317.5

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002317 recibida el 21 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó se le proporcione la información correspondiente a '(/ remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de



ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2009 a 2011 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/056/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.24. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002417 recibida el 21 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó se le proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2009 a 2011 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/057/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.25. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002517 recibida el 21 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó se le proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de

ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2009 a 2011 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/058/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.26. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002617.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002617 recibida el 22 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó se le proporcione la información correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones, prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2012 a 2014 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/060/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.27. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002717.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002717 recibida el 23 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité; que la ciudadana solicitó se le proporcione la información correspondiente a remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos (de todos los niveles y tipos de nóminas) por sueldo y por honorarios, incluyendo todas las percepciones, deducciones prestaciones (económicas y sociales) sistemas de compensación o cualquier otro tipo de

ingreso, en formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración de los años 2015 a 2017 de este ente público.

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/061/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.28. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002817.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002817 recibida el 24 de febrero de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió "Que por medio de la presente solicito me sea proporcionado el nombre completo de todos y cada uno de los servidores públicos, prestadores de servicios profesionales o miembros que forman parte de la estructura orgánica de esa H. Representación y que ocupan alguno de los cargos o nombramientos señalados de manera enunciativa en el archivo Excel que se adjunta a la presente solicitud. Asimismo, solicito me sean proporcionados los demás nombres completos y cargos de los titulares, así como de los servidores públicos de segundo y tercer nivel de los que esa H. Representación tenga conocimiento aún y cuando no hayan sido incluidos en el archivo Excel de referencia.

NOTA: Es importante mencionar que aún y cuando el archivo Excel contiene información de diversos sujetos obligados, es de precisarse que la información que se requiere es la que concierne a las funciones que el marco legal aplicable a esa H. Representación.

Lo anterior, por ser información pública en posesión de los sujetos obligados en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Persona/es, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016. "

Se informó a los miembros del comité_ que el día 29 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de

información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/120/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, cabe destacar que el tiempo de respuesta a la misma, se dio fuera del término otorgado por la Ley, ya que se respondió un día después, sin embargo se dio cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.29. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002917.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002917 recibida el 03 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó datos estadísticos de rendimiento y productividad del puerto de Dos Bocas para realizar una comparativa de productividad con los puertos de Golfo de México.

Se informó a los miembros del comité que el día 24 de marzo de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/081/2017 remitido por parte del Cap. Francisco Ricardo Berdón Charles, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.30. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003017.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003017 recibida el 15 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana preguntó: ¿Cuenta con una solución informática para dar cumplimiento al decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno publicado en el DOF el 3 de febrero del 2015?

De contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:

- ¿La solución ha sido un desarrollo propio o una adquisición de un proveedor?
- ¿Cuál es el nombre comercial de dicha solución informática?
- ¿Dicha solución se encuentra basada en tecnología BPMN o es de tipo transaccional?
- ¿Qué áreas /coordinaciones /direcciones utilizan esta solución?
- ¿Con qué módulos funcionales cuenta la solución informática adquirida?
- ¿Cuál es el número de usuarios por área /coordinación /dirección que usan esta solución?
- ¿Considera que la aplicación o solución es amigable y fácil de operar?
- ¿Sobre qué Plataforma de Sistema Operativo opera la solución?

¿La solución informática es de tipo Web, cliente-servidor u otra?

¿Qué problemáticas ha resuelto la adquisición y uso de la solución?

¿Qué problemáticas NO ha resuelto la adquisición y uso de la solución?

De ser una adquisición de una empresa proveedora, por favor continúe contestando las siguientes preguntas:

¿Cuál es el nombre de la empresa proveedora de la solución?

¿Cuándo se adquirió la solución?

¿Cuál fue el costo de la solución?

¿Bajo qué proceso se adquirió la solución informática (adjudicación directa, artículo primero, invitación al menos tres, licitación restringida, licitación pública nacional o licitación pública internacional)?

¿Es necesario pagar una cuota de mantenimiento por la solución y, de ser así cuándo fue la última fecha de pago de esta cuota y cuál fue el monto?

¿Ha comprado otros productos o adquirido otros servicios de dicho proveedor?

¿Cuáles?

De no contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:

¿La adquisición de una solución informática para dar cumplimiento a este decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno forma parte del plan de adquisiciones de las próximas soluciones?

¿Cuenta con un presupuesto para el 2017 destinado a la adquisición de soluciones informáticas para este fin?

De tener un presupuesto destinado, ¿cuál es el monto y quién es el responsable de su adquisición?".

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/038/17, de fecha 16 de marzo de 2017, se solicitó al Subgerente de Informática; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.31. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003117 recibida el 21 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que

el solicitante requirió información relativa a los siguientes puntos: 1. Nombre del Centro de Información, Biblioteca Biblioteca digital y cualquier unidad de información documental con que cuente el sujeto obligado. 2. Dirección de cada Centro de Información, Biblioteca, Biblioteca digital y cualquier unidad de información documental con que cuente el sujeto obligado. 3. Responsable de Centro de Información, Biblioteca, Biblioteca digital y cualquier unidad de información documental con que cuente el sujeto obligado. 4. Inventario del acervo con que cuenta cada Centro de Información, Biblioteca, Biblioteca digital y cualquier unidad de información documental con que cuente el sujeto obligado 5. Servicios que ofrece cada Centro de Información, Biblioteca, Biblioteca digital y cualquier unidad de información documental con que cuente el sujeto obligado."

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/039/17, de fecha 21 de marzo de 2017, se solicitó al Gerente de Administración y Finanzas; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.32. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003217 recibida el 21 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó todos los contratos de cesión parcial de derecho vigentes celebrados por la API de Dos Bocas, que obra en sus archivos.

Se informó a los miembros del comité que el día 21 de marzo de 2017 se informó al solicitante los costos de reproducción de la información requerida, razón por la que hasta el día de hoy nos encontramos a la espera de la respuesta correspondiente, por parte de este.

5.33. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003317.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003317 recibida el 21 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó los contratos de cesión parcial de derecho vigentes celebrados por la API de Dos Bocas, que obra en sus archivos con número de contrato: APIDBT01-011/04,



APIDBT01-002/07, APIDBT01-003/08, APIDBT01-004/08, APIDBT01-005/08, APIDBT01-007/10, APIDBT01-006/10, APIDBT01-088/11.

Se informó a los miembros del comité que el día 21 de marzo de 2017 se informó al solicitante los costos de reproducción de la información requerida, razón por la que hasta el día de hoy nos encontramos a la espera de la respuesta correspondiente, por parte de este.

5.34. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003417 recibida el 23 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó se le informara la lista de terminales, que yacen bajo la administración de esta Administración Portuaria Integral, así como cuál es la función y características de cada una, así como la denominación o razón social de las empresas que operan cada una.

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/048/17, de fecha 24 de marzo de 2017, se solicitó al Gerente de Operaciones; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.35. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003517.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003517 recibida el 27 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó la información completa de sus estados financieros de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016: estado de resultados y balances generales. En particular: ingresos totales, utilidad de operación, utilidad neta, activos totales, activos circulantes, pasivos totales, pasivos circulantes y capital contable.

Además del número de empleados más reciente registrado en su dependencia.

Se informó a los miembros del comité que el día 17 de abril de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de



información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/132/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.36. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003617.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003617 recibida el 03 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó la información completa de sus estados financieros del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016: estado de resultados y balances general. En particular: ingresos totales, utilidad de operación utilidad neta, activos totales, archivos circulantes, pasivos totales, pasivos circulantes y capital contable. Además, el número de empleados más recientes registrados en su dependencia.

Se informó a los miembros del comité que el día 17 de abril de 2017 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/133/2017 remitido por parte del Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.37. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003717.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003717 recibida el 29 de marzo de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó Cantidad de contratos de construcción y mantenimiento en el canal de acceso y la dársena en la terminal de usos múltiples y de mantenimiento en el canal de acceso de la terminal de abastecimiento, que hayan sido celebrados con la empresa DRAGAMEX, S.A. de C.V. en los últimos cinco años.

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/051/17, de fecha 29 de marzo de 2017, se solicitó al Gerente de Ingeniería; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se



está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.38. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003817.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003817 recibida el 03 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó que se le contestaran las siguientes preguntas:

¿Cuenta con una solución informática para dar cumplimiento a sus solicitudes de información de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el DOF el 4 de mayo del 2015?

De contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nombre comercial de dicha solución informática?
- ¿Dicha solución se encuentra basada en tecnología BPMN o es de tipo transaccional?
- ¿Qué áreas /coordinaciones /direcciones utilizan esta solución?
- ¿Con qué módulos funcionales cuenta la solución informática adquirida?
- ¿Cuál es el número de usuarios por área /coordinación /dirección que usan esta solución?
- ¿Considera que la aplicación o solución es amigable y fácil de operar?
- ¿Sobre qué Plataforma de Sistema Operativo opera la solución?
- ¿La solución informática es de tipo Web, cliente-servidor u otra?
- ¿Qué problemáticas ha resuelto la adquisición y uso de la solución?
- ¿La solución ha sido un desarrollo propio o una adquisición de un proveedor?

De ser una adquisición de una empresa proveedora, por favor continúe contestando las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nombre de la empresa proveedora de la solución?
- ¿Cuándo se adquirió la solución?
- ¿Cuál fue el costo de la solución?
- ¿Bajo qué proceso se adquirió la solución informática (adjudicación directa, rúfculo primero, invitación al menos tres, licitación restringida, licitación pública nacional o licitación pública internacional)?
- ¿Es necesario pagar una cuota de mantenimiento por la solución y, de ser así cuándo fue la última fecha de pago de esta cuota y cuál fue el monto?
- ¿Ha comprado otros productos o adquirido otros servicios de dicho proveedor?
- ¿Cuáles?

De no contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas:

¿La adquisición de una solución informática para dar cumplimiento a sus solicitudes de información de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública forma parte del plan de adquisiciones de las próximas soluciones?

¿Cuenta con un presupuesto para el 2017 destinado a la adquisición de soluciones informáticas para este fin?

De tener un presupuesto destinado, ¿cuál es el monto y quién es el responsable de su adquisición?".

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/052/17, de fecha 3 de abril de 2017, se solicitó al Subgerente de Informática; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.39. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003917.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003917 recibida el 04 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó se le informe, derivado de la reforma al reglamento de la Ley de Puertos, cuales terminales de fluidos, se tiene planeado, transformaran su concesión para el manejo combustibles y que combustibles manejarán.

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/053/17, de fecha 06 de abril de 2017, se solicitó al Jefe de Departamento de lo Corporativo y Contratos; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.40. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004017.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004017 recibida el 04 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que

el ciudadano solicitó si se tiene planeado el desarrollo de nuevas terminales marítimas (De cualquier tipo) en el recinto portuario que opera esta administración y, en su caso, se me informe cuales serán estas"

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/054/17, de fecha 06 de abril de 2017, se solicitó al Jefe de Departamento de lo Corporativo y Contratos; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.41. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004117.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004117 recibida el 04 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó se le informe sobre cualquier nueva licitación que se tenga programada por parte de esta Administración Portuaria Integral".

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/055/17, de fecha 06 de abril de 2017, se solicitó al Gerente de Administración y Finanzas; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.42. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004217.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004217 recibida el 04 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité que el ciudadano solicitó se informe sobre cualesquier carta de intención, memorándum de acuerdo u otro instrumento o medio mediante el cual esta Administración Portuaria Integral haya manifestado su intención de crear, desarrollar, construir o ampliar una terminal de fluidos, y se me proporcione el mismo.

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/057/17, de fecha 6)1 abril de 2017, se solicitó al Gerente de Ingeniería; área encargadas de resguardar

información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.43. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004317.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004317 recibida el 06 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano A) solicitó copia de todos los contratos de compra y copia de las facturas por compra de madera, y productos manufacturados con madera, adquiridos por la dependencia a la que va dirigida la presente solicitud, en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 20012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. B) impresión o copia de las expresiones documentales que señalen con que obra se relaciona cada una de los contratos de compra y las facturas por la compra de madera y productos manufacturados con madera, señalados en el apartado A de esta entidad.

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/058/17, de fecha 06 de abril de 2017, se solicitó al Gerente de Administración y Finanzas; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

5.44. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000004417.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004417 recibida el 06 de abril de 2017, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité que el ciudadano solicitó atentamente le sean contestadas las siguientes pregunta con respecto a dicho tema:

A. Líneas conmutadas o analógicas.

1. La cantidad de líneas telefónicas fijas conmutadas que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, con sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.



2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas telefónicas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas líneas telefónicas fijas conmutadas, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de líneas telefónicas fijas conmutadas durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de líneas en comento.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de líneas telefónicas conmutadas, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

B. Troncales Digitales.

1. La cantidad de Troncales Digitales que tienen contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales digitales, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales digitales (Tk Dig) durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comentario.

6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales Digitales, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

C. Troncales IP/SIP

1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.

4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.

5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comentario.

6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/S así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. s/

D. IPPBX Administrado

1. La cantidad de extensiones de conmutadores IPPBX Administrados que contratados la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro territorio nacional, incluyendo, de ser posible, la cantidad y tipo de aparatos telefónicos contratados para cada uno, sus números de extensión e inmueble, desde el día 1 de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información.



2. Indicar la cantidad de servicios contratados para todos y cada uno de las extensiones de los conmutadores del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.
3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las extensiones de los conmutadores mencionados desglosados por servicio, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información.
4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratados conmutadores, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos.
5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este servicio durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comentario.
6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de IPPBX Administrados, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficios UT/059/17, de fecha 06 de abril de 2017, se solicitó al Gerente de Administración y Finanzas; área encargadas de resguardar la información requerida, la respuesta a la solicitud de información; es por ello que al día de hoy nos encontramos a la espera de que sea proporcionada la misma; aclarando que se está dentro del término establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su respuesta.

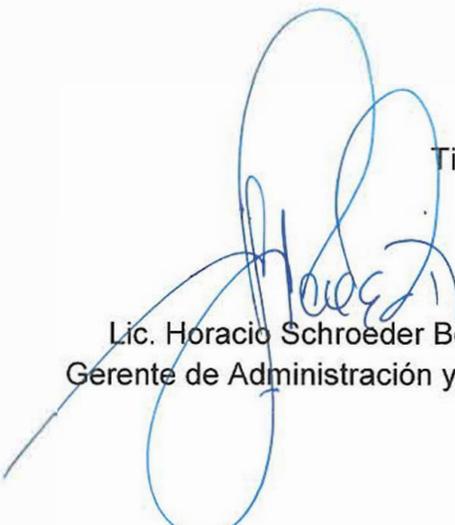
6. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que la L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova, Titular del Órgano Interno de Control, exhorto para que todas las Unidades Administrativas de esta Entidad, den el debido seguimiento a las solicitudes de información recibidas y turnadas; lo anterior ya que es de observarse que en relación a la solicitud de información número 0918000002817, se dio respuesta a la misma un día después del vencimiento del plazo establecido por la Ley, por lo que resulta necesario

responder todas y cada una de las solicitudes antes de su fecha límite, dado que al responder fuera de tiempo esto impactará en el Indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de la misma (ITRC).

7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.



Lic. Horacio Schroeder Bejarano
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia



L.C.P. Mónica Mollinedo CasaRova
Titular del Órgano Interno de Control